



CERTIFICADO DE CONTRATO DE COPRODUCCIÓN

Requisitos

1. Carta de solicitud dirigida al Director(a) General Ejecutivo(a) de la ADECINE.
2. Certificado de Registro de la Empresa otorgado por la ADECINE.
3. Contrato de coproducción traducido al castellano, el cual deberá contemplar los siguientes requisitos:
 - ✓ Un mínimo de 30% del personal técnico y artístico contratado debe ser de nacionalidad boliviana.
 - ✓ Indicar qué porcentaje de la obra fue filmada en Bolivia.
 - ✓ La participación económica boliviana en la coproducción no será inferior al 20%
 - ✓ La versión final deberá contar con subtítulos en idioma español, aymara, quechua u otro de los idiomas oficiales de Bolivia.
 - ✓ Firmas y sellos de las productoras involucradas.
4. Documento que acredite el domicilio legal en su(s) país(es) de origen de la(s) coproductora(s) extranjera(s).
5. Comprobante del depósito bancario.

Nota:

El depósito bancario se realiza sólo al cumplirse con los requisitos exigidos, de lo contrario la ADECINE no es responsable por la devolución de dicho depósito.

Costo del trámite

El costo es de \$us.100,00 (Cien 00/100 dólares americanos) o su equivalente en bolivianos. El depósito debe realizarse a la cuenta No.10000030880666, en el Banco Unión, a nombre de la ADECINE.

Duración del trámite

72 horas.

Consultas

Para cualquier consulta sobre el presente trámite escribir a:

servicios@adecine.gob.bo